

NOTA DE PRENSA

UNE publica el V Informe Anual del Observatorio de Vigilancia de Mercado y refuerza la colaboración público-privada para garantizar productos seguros

- El informe tiene como objetivo fortalecer la colaboración público-privada en materia de vigilancia de mercado y contribuir a la comercialización de productos y servicios conformes y seguros, evitando distorsiones en la competencia y protegiendo a los consumidores.
- Recoge los datos relativos a las actuaciones de vigilancia de mercado desarrolladas durante 2024. En ese periodo se controlaron 43.328 partidas de productos, de las cuales el 97 % resultaron conformes a la normativa aplicable.
- En el marco de estas actuaciones se realizaron 1.171 ensayos de laboratorio y la Red de Alerta nacional tramitó 443 alertas sobre productos no alimenticios de consumo.

Madrid, 24 de febrero de 2026. El Observatorio de Vigilancia de Mercado (OVM) de la Asociación Española de Normalización, UNE, ha publicado su V Informe Anual, elaborado en colaboración con más de 50 organizaciones empresariales españolas miembros de UNE, el Ministerio de Industria y Turismo, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y diferentes Autoridades con competencia en esta materia.

Su objetivo es fortalecer la colaboración público-privada, concienciar sobre la importancia del cumplimiento de la legislación y de los requisitos técnicos de las normas, así como contribuir a evitar la comercialización de productos y servicios inseguros o que induzcan a confusión, que provocan un perjuicio a la economía y a los consumidores y suponen una competencia desleal y una distorsión del mercado.

El documento recopila los datos relativos a las actuaciones de inspección llevadas a cabo durante 2024, abarcando la vigilancia sobre productos industriales, entre otros, los destinados a la infancia y el ocio, los industriales de consumo doméstico y los industriales de uso profesional.

Según el informe, durante 2024 se controlaron física y/o documentalmente 43.328 partidas de productos. De ellas, el 97 % fueron conformes a la normativa aplicable, lo que refleja el impacto positivo de la vigilancia de mercado y del cumplimiento de las normas técnicas en la mejora continua de la seguridad y calidad de los productos puestos a disposición de los consumidores.

Según datos del Servicio de Inspección SOIVRE, los principales motivos de no conformidad detectados estuvieron relacionados con la falta de documentación técnica que avalara la seguridad de los productos, seguido por incumplimientos en el etiquetado y marcado, y por defectos de construcción que motivan incumplimientos de los requisitos esenciales.

Además, en el marco de las campañas nacionales y autonómicas de vigilancia de mercado, así como de los controles oficiales y actuaciones vinculadas a la normativa europea, se realizaron 1.171 ensayos de laboratorio a muestras de productos industriales.

En cuanto al sistema de Red de Alerta de productos de consumo no alimenticios, en 2024 se tramitaron 443 alertas, contribuyendo a la rápida retirada del mercado de aquellos productos que presentaban riesgos para la salud y seguridad de los consumidores y reforzando la coordinación entre las Comunidades Autónomas y las autoridades competentes.

Alfredo Berges, presidente de UNE y de su Observatorio de Vigilancia de Mercado, destaca: “El cumplimiento de las normas técnicas y la legislación es esencial para garantizar una adecuada protección de la salud y seguridad de los consumidores, el medio ambiente y el buen funcionamiento del mercado interior. En definitiva, la vigilancia de mercado es una herramienta clave para reforzar la confianza y la competitividad”.

Novedades: evolución del marco regulatorio y refuerzo de los mecanismos de control

La quinta edición del informe incorpora contenidos relativos a la evolución del marco regulatorio europeo en materia de seguridad de los productos, en el contexto del Reglamento (UE) 2019/1020 de Vigilancia de Mercado y Conformidad de Productos.

Asimismo, analiza el refuerzo de los mecanismos de coordinación entre autoridades competentes y la adaptación de los sistemas de control a los nuevos canales de comercialización, especialmente en el ámbito online, donde resulta esencial garantizar que los productos puestos a disposición de los consumidores cumplan los requisitos de seguridad y calidad exigibles.

Además, pone en valor el papel de las organizaciones empresariales miembros de UNE, que colaboran activamente con las Administraciones públicas en la detección de productos no conformes y en la difusión de buenas prácticas, así como en el desarrollo de normas técnicas que facilitan el cumplimiento legislativo.

Sobre UNE

La Asociación Española de Normalización, UNE, es una organización global cuyo propósito es desarrollar normas técnicas o estándares que contribuyan al progreso compartido de la sociedad y a la creación de un mundo más seguro, sostenible y competitivo. Las normas recogen el consenso del mercado sobre las mejores prácticas en aspectos clave para la competitividad de las organizaciones y para los intereses de toda la sociedad, siendo el resultado del diálogo y la colaboración conjunta de los sectores económicos y las Administraciones públicas. Con la participación de 12.500 profesionales en sus mesas de trabajo, UNE es el representante español en los organismos de normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN-CENELEC y ETSI) y americanos (COPANT). Actualmente, el vicepresidente de ISO es el español Javier García, director general de UNE.

#UNEProgresoCompartido

www.une.org

Para más información:

UNE

Paloma Estepar

comunicacion@une.org

Roman

Iván Peñalver

683 238 746

i.penalver@romanrm.com